

División de Entidades
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID

Madrid, 30 de noviembre de 2007

Este hecho relevante anula y sustituye al enviado con fecha 28 de noviembre de 2007 y nº de registro de entrada 2007114245.

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A. SGIC y BANKINTER, S.A. han acordado reducir provisionalmente la comisión de gestión del fondo denominado BANKINTER GARANTIZADO SUPERACION 2, FI.

La comisión que percibirá la Sociedad Gestora por su gestión respecto del fondo será de un 1,30% anual del patrimonio del fondo (anteriormente era de un 1,60%) hasta el 10 de diciembre de 2007, inclusive. A partir de esta fecha, la comisión de gestión será la indicada en el folleto informativo del fondo, es decir, el 1,70%.

La nueva comisión de gestión es de aplicación desde el día 28 de noviembre de 2007.